

657

[Redacted]

658



EXHORTO 04/2009

ACUERDO DE DEVOLUCION DE EXHORTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA ESPECIALIDAD DELINCUENCIA AD. EN INVESTIGACION

- En la ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora, a los catorce dias del mes de mayo del año dos mil nueve, el Licen [Redacted] Del Ministerio Publico de la Federacion, quien en terminos del parrafo primero, del Articulo 16 delCodigo Federal de Procedimientos Penales, actua ante las CC. Nélida López Márquez y Marcela López Márquez, en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, DIJO: -----

VISTO el estado que guarda el presente exhorto numero 04/2009, derivado del expediente AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, del indice de la Agencia del Ministerio Publico de la Federacion, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigacion de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas de la SIEDO, México, D.F., advirtiéndose que se dio debido cumplimiento a las diligencias ordenadas por el Agente Similar Exhortante, en consecuencia, deberá remitirse lo actuado al mismo y darse de baja el presente exhorto haciendo las anotaciones correspondientes en el Libro respectivo, en razón de ello, con fundamento en los Artículos 21 y 102 Apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el suscrito Agente considera procedente, acordar, y se: -----

ACUERDA

UNICO.- Devuélvase el Exhorto a su lugar de origen remitiendo anexas las diligencias practicadas. -----

CUMPLASE

Asi lo Acordó y Firma el Suscrito Licen [Redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federacion, Titular de la Agencia Unica de Procedimientos Penales, quien actua asistido de testigos que firman y dan fe. -----

DAMOS FE

LIC. DANIEL VALDES VERA

Testigo de Asistencia

[Redacted]

- - En la misma fecha y lugar, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, dándose de baja el presente exhorto en el Libro respectivo. CONSTE-----

LIC. DENIEL VALDES VERA

Testigo de Asistencia

[Redacted]



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS 126

658

659



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION TRAFICO DE ARMAS

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION GUAYMAS, SONORA
SECCION: AVERIGUACIONES PREVIAS
MESA: INVESTIGADORA
OFICIO NUMERO: 1477
EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDP/UEITA/047/2008

ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO

Guaymas, Sonora a 14 de Mayo del 2009.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
DE LA SIEDO,
MEXICO, D.F.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado el dia de hoy y con fundamento en lo dispuesto por los articulos 21 y 102 apartado "A" Constitucionales por este conducto remito anexo al presente para una inmediata referencia, las diligencias practicadas en via de exhorto para esta Unidad Sustantiva, devolviendo el expediente de Averiguacion Previa, AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, del indice de esta Unidad Investigadora enviando para tales efectos.

Encarezco a Usted, se me acuse el recibo de estilo correspondiente.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

[Redacted signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE BUSQUEDA DE DESAPARECIDAS
iA 26

659 [redacted]

~~660~~



EXHORTO 04/2009
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

---En la Ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora, a seis de marzo del año dos mil nueve.---

--- **TENGASE** por recibido el oficio numero 90/2009, fechado 5 de marzo del año en curso y recibido el día de hoy, suscrito por el Encargado de la Agencia Federal de Investigación [redacted]

el oficio de Investigación Confidencial y Urgente girado con oficio 107/2009 signado por el Licenciado Jonás Valdés Rocha, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Única de Exhortos, mediante el cual solicita gran oficio a la Agencia Federal de Investigación a fin de que realicen y Presenten de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ Y/O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA Y/ O ANDRES REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos, y en debido cumplimiento a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito tiene a bien acordar y : -----

ACUERDA

--- PRIMERO.- Gírese oficio de Localización y Presentación de los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ Y/O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA Y/ O ANDRES REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA, quienes actualmente se encuentran desaparecidos. ---

--- Practicar tantas y cuantas diligencias se desprendan de las anteriores, dentro de la jurisdicción territorial y hacer uso de las medidas de apremio que la ley prevé a efecto de hacer cumplir sus determinaciones. ---

CUMPLASE

--- Asi lo acordó y firma el suscrito Licenciado [redacted] del Ministerio Público de la Federación, quien actúa asistido de testigos que firman y dan fe. -----

DAMOS FE

Testigo de Asistencia [redacted]

Testigo de Asistencia [redacted]

--- RAZON.- En la misma fecha y lugar, se registro el presente exhorto en el Libro respectivo bajo el numero 04/2009. -----

DE LA RE
PECIALIZA
EL INCUEN
AGI
INVESTIG
PASADO DE



DE LA REPUBLICA
SERVICIOS A LA

DE BUSQUEDA DE
ARECIDAS

660
661



EXHORTO 04/2009
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO

---En la Ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora, a seis de marzo del año dos mil nueve.---

--- **T E N G A S E** por recibido el oficio numero 90/2009, fechado 5 de marzo del año en curso y recibido el día de hoy, suscrito por el Encargado de la Agencia Federal de Investigación

el oficio de Investigación Comandancia y Urgente girado con oficio 107/2009 firmado por el Licenciado Jonás Valdés Rocha, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Única de Exhortos, mediante el cual solicita gran oficio a la Agencia Federal de Investigación a fin de que realicen y Presenten de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ Y/O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA Y/ O ANDRES REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos, y en debido cumplimiento a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito tiene a bien acordar y : -----

----- **ACUERDA** -----

--- PRIMERO.- Gírese oficio de Localización y Presentación de los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ Y/O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA Y/ O ANDRES REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA, quienes actualmente se encuentran desaparecidos. ---

--- Practicar tantas y cuantas diligencias se desprendan de las anteriores, dentro de la jurisdicción territorial y hacer uso de las medidas de apremio que la ley prevé a efecto de hacer cumplir sus determinaciones. ---

----- **CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [redacted] del Ministerio Público de la Federación, quien actúa asistido de testigos que firman y dan fe. ---

----- **DAMOS FE** -----

Testigo de Asistencia [redacted]

Testigo de Asistencia [redacted]

--- **RAZON.** En la misma fecha y lugar, se registro el presente exhorto en el Libro respectivo bajo el numero 04/2009. ---

E LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
INVESTIGACION



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
COMISIÓN
NACIONAL DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
A 26

661



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
SUBSEDE GUAYMAS, SONORA.
OFICIO No.:AFI/GYM/SON/90/2009
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

662

Guaymas, Sonora; a 05 de Marzo del 2009

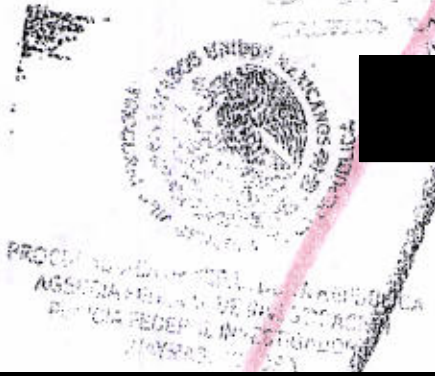
[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
EDIFICIO:
INVESTIGACION

En atención al oficio numero AFI/JR/SON/925/2009, fechado el dia 03 de Marzo del año en curso, suscrito por el Lic. Jonas Valdes Rocha, Agente del Ministerio publico de la federación, Titular de la Mesa Unica de Exhortos, adjunto remito a usted, copia de la investigación relacionada con el expediente: AP/PGR/SEDO/UEITA/047/2008 Y EXH/PGR/SON/HER/023/2009.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL
DE INVESTIGACION EN LA SUBSEDE
DE GUAYMAS, SONORA

[Redacted signature]



[Redacted]

Regional de la Agencia federal de investigación, Hermosillo, Sonora.-
Presente

Para su conocimiento
C.C.P. MINUTARIO
ORR/Mrl*



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS
4-26

662

663



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE SONORA
OFICIO No. AFI/JR/SON/925/2009
ASUNTO: SE ASIGNA INVESTIGACION

HERMOSILLO SONORA, A 03 DE MARZO DE 2009

03 MAR 2009
13:40
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
HERMOSILLO SONORA

INVESTIGACION
ENCARGADOS DE SUBSEDES
DE LA AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION
EN LA JEFATURA REGIONAL EN SONORA
P R E S E N T E .

Se anexa al presente copia del oficio 107/2009 de fecha 02 de Marzo de [redacted] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Unica de Exhortos, mediante el cual solicita investigación relacionada con el expediente AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 y EXH/PGR/SON/HER/023/2009.

Derivado de lo anterior, se le instruye para que proceda a desahogar y/o verificar la información contenida en el oficio referido, haciéndolo del conocimiento del Agente del Ministerio Público de la Federación que corresponda; no se omite manifestar que debe informar a la brevedad los resultados obtenidos.

A todas las autoridades civiles militares de los lugares por los que transite el elemento comisionado, se les requiere para que en caso necesario le presten oportuno y eficaz apoyo para el cumplimiento de la comisión, conforme a los artículos 21 y 102 apartado A de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción I y III del código federal de procedimientos penales; 4 fracción I, apartado A, 20 Fracción I, inciso a) y 21 de la ley orgánica de la procuraduría general de la república; 22 y 62 de su reglamento, cabe hacer mención que dicho elemento deberá portar el armamento de cargo, propiedad de esta procuraduría

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE
FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SUPERVISION Y CONTROL OPERATIVO DE LA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION EN EL ESTADO DE SONORA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

[redacted]

Jefe Regional de la Agencia Federal de Investigación en el Estado de Sonora.
Presente



DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
SA-26

663

664



DELEGACION ESTATAL SONORA
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACIÓN ÚNICA DE EXHORTOS
 EXH/PGR/SON/HER/023/2009
 AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008
 NÚMERO: 107/2009

ASUNTO: Se ordena investigación confidencial y urgente

Hermosillo, Sonora, 02 de marzo de 2009.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA
 REPÚBLICA
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
 14:15 hrs
 MAR. 2 2009
RECIBIDO
 POLICIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES
 DELEGACION ESTATAL SONORA

SECRETARÍA DE EXEQUATURAS REGIONAL
 FEDERAL DE INVESTIGACION EN EL
 ESTADO DE SONORA
 PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente de exhorto al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, fracción III, 44, fracción II, 188, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a) y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en atención al diverso 779, de fecha 27 de febrero del presente año, firmado por el C. Licenciado José Martín Godoy Castro, Delegado Estatal de la Institución, mediante el cual y en atención al recurso número SIEDO/UEITA/1913/2009, de fecha 28 de febrero del año en curso, firmado por el Licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente de Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigaciones de Terrorismo Aéreo y Tráfico de Armas de la SIEDO, con residencia en la Ciudad de México, D.F. señala que vía exhorto se practiquen en su auxilio las diligencias solicitadas en el oficio arriba citado, por lo que de la manera más atenta y respetuosa me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se avoquen a lo siguiente:

- > Se gire oficio de estilo a todas las subsecciones de esa corporación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se designen elementos adscritos, para realizar la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez y/o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, Andrés Reyez Amaya con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.
- > Indagar si dichas personas pudiesen encontrarse en hospitales, servicio medico forense, unidades de rescate o en cualquier otro lugar, debiendo consultar en todas las fuentes de información a las que tienen acceso, así como la obtención de información y antecedentes de las citadas personas, en las compañías de Luz Y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

SECRETARÍA DE EXEQUATURAS REGIONAL
 FEDERAL DE INVESTIGACION EN EL
 ESTADO DE SONORA
 PRESENTE.
 SERVICIOS A LA
 DE BÚSQUEDA DE
 DESAPARECIDOS
 126

664

665



Haciendo de su conocimiento que dicha investigación deberá realizarse con absoluta confidencialidad y discreción. Lo que se solicita **CON CARÁCTER DE MUY URGENTE**.

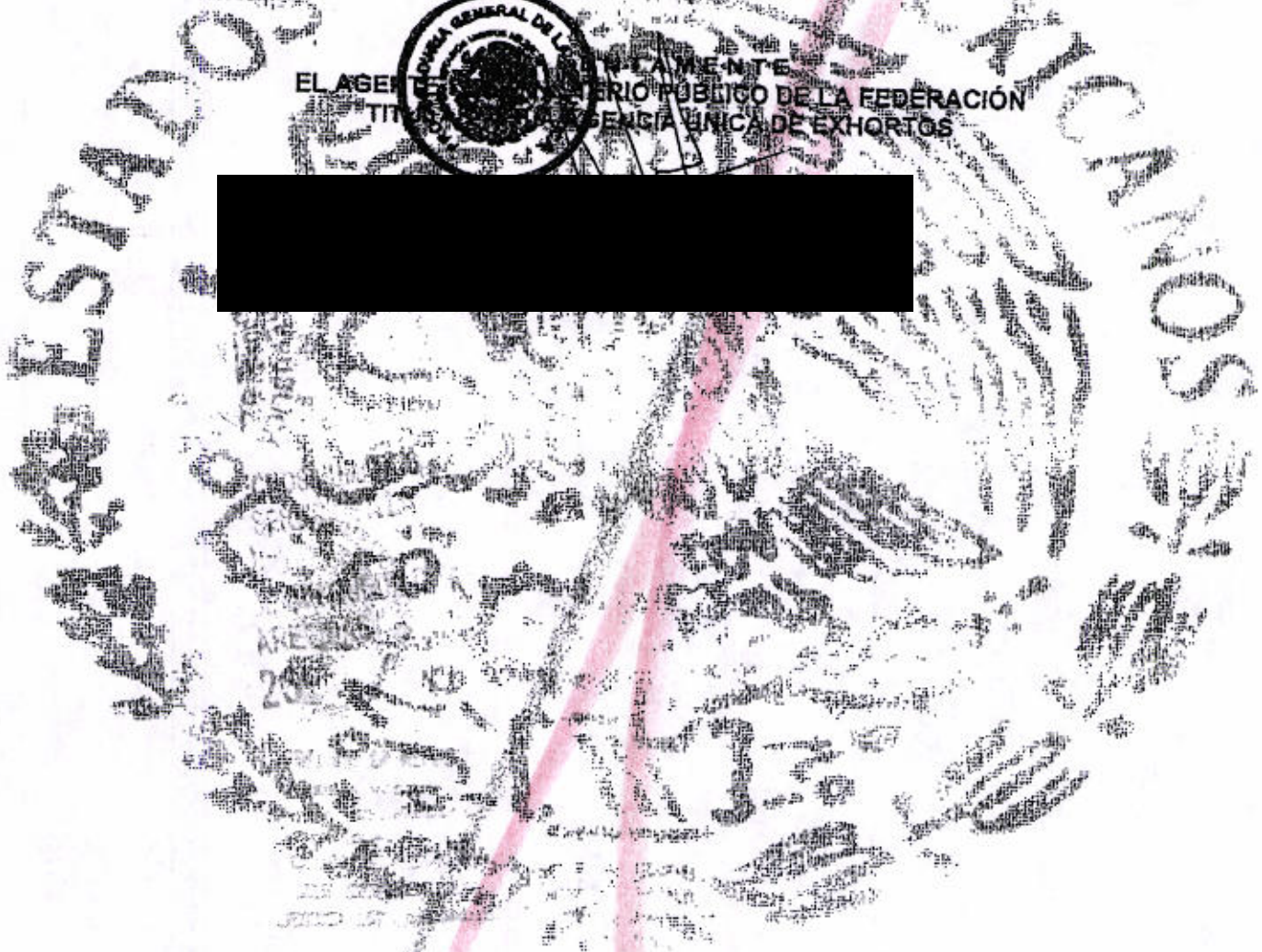
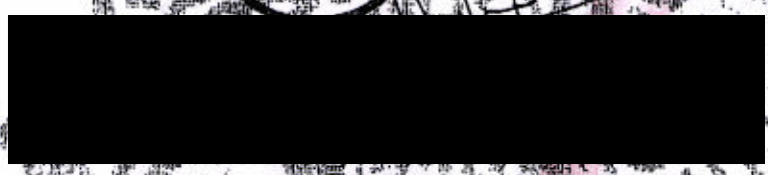
Adjunto al presente dos copias simples de las fotos de los antes citados, para una inmediata referencia.

Sabedor de su valioso apoyo para atender el presente asunto, reitero a usted mi más atenta distinguida consideración y respeto.

LA REPUBLICA
REALIZADA EN
CONCIENCIA
INVESTIGACIÓN
VICEROY DE ARMAS



EL AGENTE GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA
AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
CALLE 26

665

666



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION GUAYMAS, SONORA SECCION: AVERIGUACIONES PREVIAS MESA: INVESTIGADORA OFICIO NÚMERO: 720 EXPEDIENTE: EXH. 04/2009

LA REPUBLICA FEDERAL DE MEXICO SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGIA

ASUNTO: Localización y Presentación Urgente

Guaymas, Sonora, A 6 de Marzo de 2009.

C. ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION. PRESENTE.

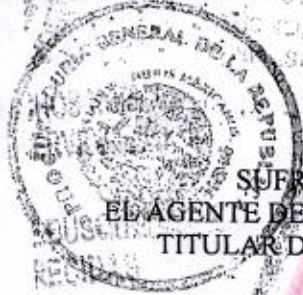
En cumplimiento a mi acuerdo dictado el día de hoy dentro de la Averiguación Previa Penal que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" Constitucionales, 73 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, sírvase ordenar a elementos a su mando a fin de que Localicen y Presenten a



REYES REYATA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos, indagar si dichas personas pudiesen encontrarse en hospitales, servicio medico forense, unidades de rescate o en cualquier otro lugar, debiendo consultar todas las fuentes de información y antecedentes de las citadas personas en las compañías de Luz y Agua Potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

No omito manifestarle que dicha Investigacion deberá realizarse con absoluta confidencialidad y discreción.

Lo anterior con carácter urgente, a fin de informar sobre los resultados obtenidos.



ATENTAMENTE SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION AGENCIA UNICA DE PROCEDIMIENTOS PENALES GUAYMAS, SONORA



DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS ASISTENCIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS SA 26



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- GUAYMAS, SONORA A DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE ---

--- Téngase por recibido oficio 506/2009, fechado doce de mayo del año en curso,

[Redacted]

Agente Federal de

Investigador, mediante el cual remite información de las distintas fuentes de información como lo son Comisión Estatal de Agua, Oficinas de Catastro, Policía Estatal Investigadora, Comisión Federal de Electricidad, Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado; en consecuencia y con fundamento en el artículo 269 del código Federal de Procedimientos Penales, agréguese al expediente en que se actúa a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.

----- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito Lic. [Redacted] del Ministerio Público de la Federación, quien actúa asistido de testigos que firman y dan fe

----- D A M O S F E. -----



[Redacted]

T. DE A.

T. DE A.

[Redacted]

DE LA REPUBLICA
SPECIALIDAD EN
ELINCUENCIA
DE LA
INVESTIGACION
DE APARECIDAS



DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS
426